



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/COP/15/L.26
18 de diciembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Decimoquinta reunión – Parte II
Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022
Tema 9B del programa

Marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

La Conferencia de las Partes

1. *Adopta* el marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal que figura en el anexo I de la presente decisión;
2. *Decide* usar el período comprendido entre 2011-2020, cuando se disponga de datos, como período de referencia, salvo que se indique otra cosa, para presentar informes y hacer un seguimiento de los progresos realizados en la implementación del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal, al tiempo que observa que los valores de referencia, las condiciones y períodos utilizados para expresar estados deseables o niveles de ambición en los objetivos y las metas deberían, cuando proceda, tener en cuenta tendencias históricas, la situación actual y escenarios futuros de la diversidad biológica e información disponible sobre el estado natural;
3. *Decide también* considerar la posibilidad de llevar a cabo una revisión del marco de seguimiento a fin de finalizar la elaboración del mismo en su 16ª reunión y, a partir de entonces, mantener el marco de seguimiento bajo examen, según proceda;
4. *Observa* el valor de armonizar el seguimiento nacional con la norma estadística del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de las Naciones Unidas a fin de integrar la diversidad biológica en los sistemas estadísticos nacionales y fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y presentación de informes según proceda y de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales;
5. *Alienta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y otras organizaciones pertinentes a que apoyen los sistemas nacionales, regionales y mundiales de seguimiento de la diversidad biológica, reconociendo la necesidad de mejorar la cooperación internacional y la creación de capacidad, especialmente para los países en desarrollo;

6. *Invita* a las Partes y a las organizaciones pertinentes a apoyar los sistemas comunitarios de seguimiento e información y la ciencia ciudadana y sus contribuciones a la implementación del marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal;

7. *Invita* a la Comisión de Estadística, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y otras organizaciones pertinentes a que apoyen la puesta en práctica del marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal;

8. *Decide* establecer un grupo especial de expertos técnicos, con un mandato de una duración determinada hasta la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, encargado de asesorar sobre la ulterior puesta en práctica del marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal, de conformidad con el mandato que figura en el anexo II de la presente decisión;

9. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examine los resultados del grupo especial de expertos técnicos y que complete el examen científico y técnico del marco de seguimiento y que presente sus conclusiones para el ulterior examen del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y de la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión;

10. *Decide* considerar los requisitos para la labor futura a fin de aplicar y revisar plenamente la eficacia del marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal en su 16ª reunión;

11. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, en colaboración con el grupo especial de expertos técnicos, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, convoque debates moderados en línea sobre el marco de seguimiento;

12. *Invita* al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas que continúe desarrollando y poniendo en práctica indicadores relacionados con los conocimientos tradicionales y los pueblos indígenas y las comunidades locales, y que informe sobre esta labor a las Partes y para que la Secretaría facilite la información sobre los progresos y los resultados al grupo especial de expertos técnicos;

13. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, en colaboración con los asociados pertinentes:

a) Facilite la elaboración de orientaciones sobre el desarrollo de sistemas de seguimiento regionales y nacionales y sobre la implementación del marco de seguimiento, incluyendo la creación y el desarrollo de capacidades para apoyar su implementación, teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y prioridades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, teniendo también en cuenta la situación especial de los países en desarrollo, entre ellos los que son más vulnerables desde el punto de vista medioambiental, como los que tienen zonas áridas y semiáridas, zonas costeras y montañosas, en la recopilación y utilización de los indicadores de cabecera, y de los indicadores de componentes y complementarios cuando proceda, por ejemplo en sus informes nacionales, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y otros procesos nacionales de planificación;

b) Facilite el uso de las herramientas pertinentes, incluida la Herramienta de comunicación de datos (DaRT), para facilitar la presentación de informes nacionales y el intercambio de información entre acuerdos ambientales multilaterales.

14. *Invita* a la Alianza Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a que, con el apoyo de la Secretaría y con sujeción a la disponibilidad de recursos, prepare un conjunto de medidas complementarias relacionadas con la conservación de las especies vegetales a fin de apoyar la

implementación del marco mundial de la diversidad biológica, en consonancia con la versión final del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal y otras decisiones pertinentes adoptadas en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, así como la experiencia anterior con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, como se describe en la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y la edición de 2020 del Informe sobre la Conservación de las Especies Vegetales, a fin de que sean consideradas en una reunión del Órgano Subsidiario posterior a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

MARCO DE SEGUIMIENTO PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE KUNMING-MONTREAL

1. El marco de seguimiento se compone de los siguientes grupos de indicadores para hacer un seguimiento de la implementación del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal, a saber:

a) Indicadores de cabecera (expuestos en el cuadro 1): un conjunto mínimo de indicadores de alto nivel que reflejan el alcance general de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal y que pueden utilizarse para la planificación y el seguimiento de los progresos, como se establece en la decisión 15/--. Son indicadores pertinentes en los planos nacional, regional y mundial validados por las Partes. Estos indicadores también pueden usarse con fines de comunicación;

b) Indicadores de nivel mundial recopilados a partir de respuestas binarias sí/no en los informes nacionales: Son indicadores mundiales basados en respuestas a preguntas de sí/no que se incluirán en el proyecto de plantilla de informes nacionales. Proporcionarán un recuento del número de países que han emprendido actividades específicas;

c) Indicadores de componentes (expuestos en el cuadro 2): Una lista de indicadores opcionales que junto con los indicadores de cabecera cubrirían todos los componentes de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal a nivel mundial, regional, nacional y subnacional.

d) Indicadores complementarios (expuestos en el cuadro 2): una lista de indicadores opcionales para el análisis temático o en profundidad de cada objetivo y meta que podrían aplicarse a nivel mundial, regional, nacional y subnacional;

e) El marco de seguimiento puede ser complementado con indicadores nacionales y subnacionales adicionales.

2. Los indicadores del marco de seguimiento para el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal deberían cumplir, o ser capaces de cumplir, los siguientes criterios para 2025:

a) Los datos y metadatos relacionados con el indicador están disponibles públicamente;

b) La metodología en la que se basa el indicador o bien está publicada en una revista académica revisada por pares o bien fue sometida a un proceso de revisión científica por pares y ha sido validada para uso nacional;

c) Las fuentes de datos y los indicadores se recopilan y actualizan periódicamente con un intervalo de menos de cinco años entre actualizaciones, dentro de lo posible;

d) Existe un mecanismo para el mantenimiento de la metodología de los indicadores o de la generación de datos que está a cargo de, por ejemplo, un miembro de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, una organización intergubernamental o una institución científica o de investigación bien

establecida, y que incluye proporcionar orientación aplicable a nivel nacional sobre la utilización del indicador;

e) Los indicadores deberían servir para detectar tendencias que son pertinentes para los componentes de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal;

f) Cuando es posible, los indicadores están armonizados con procesos intergubernamentales existentes en el marco de la Comisión de Estadística, como, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales o el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. Asimismo, se procuró aprovechar la labor realizada en materia de variables esenciales de diversidad biológica en el marco de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra.

3. Los indicadores de cabecera están basados en metodologías convenidas por las Partes y se calculan sobre la base de datos nacionales tomados de redes de seguimiento nacionales y fuentes nacionales, calculados a nivel nacional, reconociendo que en algunos casos para esto se precisará recurrir a un conjunto de datos mundiales y que, si no hay indicadores nacionales disponibles, el empleo de indicadores mundiales a nivel nacional debe ser validado mediante mecanismos nacionales apropiados. Estos indicadores permitirían hacer un seguimiento coherente, normalizado y adaptable a escala de los objetivos y las metas mundiales.

4. Para facilitar la compilación y el uso de estos indicadores de cabecera, de componentes y complementarios a nivel nacional, posibilitados por sistemas nacionales eficaces de seguimiento de la diversidad biológica y otros sistemas de información, se requerirán actividades de desarrollo y creación de capacidad, tecnología y otros apoyos. Se invitaría a la Secretaría, junto con las organizaciones identificadas en las hojas de metadatos de los indicadores como proveedores de datos a proporcionar directrices e información para el diseño o mejora y la implementación de sistemas nacionales de seguimiento para apoyar la recopilación de datos y el cálculo de los indicadores de cabecera. De esta manera, las Partes emplearían eficazmente los indicadores de cabecera, así como los indicadores de componentes y los indicadores complementarios, apoyadas por medios adecuados de implementación, como la creación y el desarrollo de capacidad y la cooperación científica y técnica a fin de subsanar carencias en materia de seguimiento, especialmente para los países en desarrollo.

5. A fin de maximizar la adopción y reducir al mínimo la carga de presentación de informes, la lista propuesta de indicadores de cabecera se compone de unos pocos indicadores que tienen por objeto reflejar el alcance general de un objetivo o una meta en el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal. Es posible que los indicadores de cabecera no contemplen todos los componentes de un objetivo o una meta, pero a los efectos del análisis pueden complementarse, según proceda, con los indicadores de componentes y complementarios.

CUADRO 1. INDICADORES DE CABECERA PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE KUNMING-MONTREAL

A. Proyecto de objetivo/ meta¹	Indicadores de cabecera propuestos²
--	---

¹ Indicadores marcados con una b; se propuso la inclusión de un indicador binario para este Objetivo o Meta.

² Indicadores marcados con un asterisco (*); no existe hasta la fecha una metodología acordada para este indicador. El Grupo Especial de Expertos Técnicos trabajará con los socios para orientar el desarrollo de este indicador.

A. Proyecto de objetivo/ meta¹	Indicadores de cabecera propuestos²
A	A.1 Lista Roja de Ecosistemas A.2 Extensión de los ecosistemas naturales A.3 Índice de la Lista Roja A.5 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500
B ^b	B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas*
C ^b	C.1 Indicador sobre los beneficios monetarios recibidos* C.2 Indicador sobre los beneficios no monetarios*
D	D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas*
1 ^b	A.1 Lista Roja de Ecosistemas A.2 Extensión de los ecosistemas naturales 1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica*
2	2.2 Zona en restauración*
3	3.1 Cobertura de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECA)
4	A.3 Índice de la Lista Roja A.5 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500
5	5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles
6 ^b	6.1 Tasa de propagación de las especies exóticas invasoras
7	7.1 Índice de potencial de eutrofización costera 7.2 Concentración de plaguicidas en el medio ambiente*
8 ^b	-
9 ^b	9.1 Beneficios de la utilización de especies silvestres* 9.2 Porcentaje de la población que trabaja en empleos tradicionales*
10	10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible 10.2 Hacia la ordenación forestal sostenible
11	B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas*
12 ^b	12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos
13 ^b	C.1 Indicador sobre los beneficios monetarios recibidos* C.2 Indicador sobre los beneficios no monetarios*
14 ^b	-
15 ^b	15.1 Número de empresas que informan sobre la divulgación de impactos y dependencias con respecto a la diversidad biológica*

A. Proyecto de objetivo/ meta¹	Indicadores de cabecera propuestos²
16 ^b	-
17 ^b	-
18	18.1 Incentivos positivos vigentes para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica 18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica.
19	D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas*
20	-
21	21.1 Indicador de información sobre la diversidad biológica para el seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica
22 ^b	-
23 ^b	-

Cuadro 2.

Indicadores propuestos para el marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
A	A.1 Lista Roja de Ecosistemas A.2 Extensión de los ecosistemas naturales A.3 Índice de la Lista Roja A.5 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500	Índice del estado intacto de los ecosistemas Índice de integridad de los ecosistemas Índice de hábitats de especies Índice de hábitats de diversidad biológica Índice de tierra protegida conectada (ProtConn, Protected Connected) PARC-Conectividad EDGE Índice Planeta Vivo Cambio en la extensión de los ecosistemas de aguas continentales con el paso del tiempo	Superficie forestal en proporción a la superficie total Distribución forestal Pérdida de cubierta arbórea Extensión de los pastizales y las sabanas Índice de cobertura verde de las montañas Extensión y condición de las turberas Espesor, profundidad y extensión del permafrost Cubierta forestal continua de manglares a nivel mundial Tendencias en la fragmentación de los bosques de manglares Tendencias en la extensión de los manglares Cubierta de coral vivo Composición y cubierta de coral duro Extensión mundial de los arrecifes de coral Extensión mundial de las praderas submarinas (composición y cubierta de praderas submarinas) Extensión mundial de las marismas Extensión del dosel de laminariales Composición y cubierta del dosel de macroalgas Cubierta de los principales grupos béticos Cubierta de algas carnosas Índice de tendencias en la extensión de los humedales Cambio en la extensión de los ecosistemas de aguas continentales con el paso del tiempo

Proyecto de objetivo/ meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>Índice de fragmentación de los bosques</p> <p>Índice de integridad de los paisajes forestales</p> <p>Biomasa de determinados ecosistemas naturales</p> <p>Índice de hábitats de diversidad biológica</p> <p>Productos de salud vegetal mundial</p> <p>Índice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI)</p> <p>Magnitud relativa de fragmentación (RMF)</p> <p>Índice del estado intacto de los ecosistemas</p> <p>Índice del estado intacto de la diversidad biológica</p> <p>Índice de salud de los océanos</p> <p>Indicador de extensión de daños físicos con respecto a daños físicos predominantes en los hábitats de lecho marino</p> <p>Índice de tendencias en la extensión de los humedales</p> <p>Índice de fragmentación de los ríos</p> <p>Índice de conectividad dendrítica</p> <p>Porcentaje de especies amenazadas cuyo estado está mejorando conforme a la Lista Roja</p> <p>Número de especies amenazadas por grupo de especies</p> <p>Índice de aves silvestres</p> <p>Abundancia media de especies (MSA)</p> <p>Índice de protección de especies</p> <p>Cambios en la biomasa y abundancia de plancton</p> <p>Abundancia y biomasa de peces</p> <p>Puntuación genética para especies silvestres</p> <p>Cambios/riqueza de especies en la diversidad terrestre local (PREDICTS)</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>Riqueza de especies marinas</p> <p>Alcance de la conservación de especies de valor tanto socioeconómico como cultural.</p> <p>Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo</p> <p>Proporción de razas locales clasificadas como amenazadas, en peligro de extinción</p> <p>Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)</p> <p>Indicador de conectividad de la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM)</p> <p>Índice del estado de las especies</p> <p>Naturaleza virgen</p> <p>Pérdida prevista de diversidad filogenética</p> <p>Proporción de poblaciones que se mantiene dentro de cada especie</p> <p>Ríos que fluyen libremente</p>
B ^b	B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas*	<p>Índice de la Lista Roja (especies utilizadas)</p> <p>Índice Planeta Vivo (para especies utilizadas)</p>	<p>Niveles de pobreza en las comunidades que dependen de la diversidad biológica</p> <p>Huella ecológica</p> <p>Número de zonas forestales certificadas bajo gestión sostenible con impactos verificados en la conservación de la diversidad biológica</p> <p>Pérdida prevista de diversidad filogenética</p> <p>Índice de la Lista Roja (especies polinizadoras)</p> <p>Índice de estado verde (polinizadores)</p> <p>Índice de calidad del aire</p> <p>Cuenta de emisiones de contaminación atmosférica</p>

Proyecto de objetivo/ meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>Enfermedad zoonótica en fauna silvestre</p> <p>Índice de impactos climáticos</p> <p>Acidificación de los océanos</p> <p>Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles</p> <p>Proporción de masas de agua de buena calidad</p> <p>Índice de flujo de energía</p> <p>Cambio en la calidad de los ecosistemas de aguas continentales con el paso del tiempo</p> <p>Cambio en la calidad de los ecosistemas de aguas costeras con el paso del tiempo</p> <p>Nivel de erosión</p> <p>Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes</p> <p>Naturaleza virgen</p> <p>Producción de biocombustibles</p> <p>Potencial máximo de capturas de pesca</p> <p>Población que desarrolla actividades de caza y recolección</p> <p>Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>Producción y comercio forestal (leña)</p> <p>Tendencias en el comercio legal de plantas medicinales</p> <p>Evaluación de la gestión de visitantes</p> <p>Número de programas de educación formal y no formal que transmiten valores espirituales y culturales en la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la</p>

Proyecto de objetivo/ meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>UNESCO</p> <p>Número de sitios mixtos (que tienen valores universales excepcionales tanto naturales como culturales), paisajes culturales (reconocidos como obra combinada de la naturaleza y los seres humanos) y sitios naturales con valores culturales, incluidos aquellos que apoyan los conocimientos y prácticas locales e indígenas inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y la Red Mundial de Reservas de Biosfera de la UNESCO</p> <p>Índice de diversidad lingüística - Tendencias de la diversidad bilingüística y números de hablantes de idiomas indígenas</p> <p>Índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural</p> <p>Índice de vitalidad cultural</p> <p>Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO (varios indicadores)</p> <p>Procesos e instrumentos para hacer un seguimiento de la aplicación del derecho a un medio ambiente saludable (por ejemplo, incluidos en las EPANB y comunicados en los informes nacionales)</p> <p>Índice de la Lista Roja (para especies comercializadas internacionalmente)</p>
C ^b	<p>C.1 Indicador sobre los beneficios monetarios recibidos*</p> <p>C.2 Indicador sobre los beneficios no monetarios*</p>		<p>Número de usuarios que han proporcionado a puntos de verificación designados información pertinente para la utilización de recursos genéticos</p> <p>Número total de certificados reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</p> <p>Número de comunicados de puntos de verificación</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</p> <p>Número de certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente para fines no comerciales</p> <p>Integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica.</p>
D	<p>D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas*</p>		<p>Financiación movilizada para la creación de capacidad</p> <p>Asistencia financiera y técnica brindada en dólares de los Estados Unidos (incluso mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular)</p> <p>Financiación movilizada para promoción del desarrollo, transferencia, diseminación y difusión de tecnología</p> <p>Número de científicos por habitante</p> <p>Documentos científicos conjuntos publicados (en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano (OBIS)) por sector</p> <p>Buques de investigación de mantenimiento nacional</p> <p>Proporción del presupuesto total de investigación asignado a la investigación en el campo de la tecnología marina</p> <p>Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinado a becas, desglosado por sector y tipo de estudio</p> <p>Importaciones mundiales de productos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) según los flujos de comercio bilateral, desglosadas por categorías de productos de TIC</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales
1 ^b	<p>A.1 Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>A.2 Extensión de los ecosistemas naturales</p> <p>1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica*</p>	Retención prioritaria de zonas intactas/de naturaleza virgen	<p>Número de países que utilizan cuentas de capital natural en sus procesos de planificación</p> <p>Porcentaje de planes espaciales que utilizan información de áreas clave para la diversidad biológica</p> <p>Parcelas de hábitat ubicadas dentro de áreas marinas protegidas o áreas de gestión integrada de zonas costeras</p> <p>Otros planes de gestión espacial (no contemplados como gestión integrada de zonas costeras o planificación espacial marina en el ODS 14.2.1)</p> <p>Número de países que utilizan cuentas de océanos en sus procesos de planificación</p> <p>Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas</p> <p>Porcentaje de superficie terrestre total que está bajo cultivo</p> <p>Extensión de ecosistemas naturales, desglosada por tipo</p> <p>Número de países que aplican legislación, políticas u otras medidas nacionales relativas al consentimiento libre, previo y fundamentado en relación con la conservación (esto valdría aquí para los pueblos indígenas, no necesariamente para las comunidades locales, si se sustituyera «planes espaciales» por conservación).</p> <p>Índice de integridad de los ecosistemas</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
2	2.2 Zona en restauración	<p>Extensión de ecosistemas naturales, desglosada por tipo</p> <p>Mantenimiento y restauración de la conectividad de los ecosistemas naturales</p>	<p>Área de distribución de los hábitats</p> <p>Índice de sitios de rareza de especies, áreas de gran diversidad biológica, paisajes de grandes mamíferos, áreas de naturaleza virgen y áreas de estabilización climática</p> <p>Aumento de la cubierta forestal natural secundaria</p> <p>Pérdida anual de la cubierta de árboles primarios tropicales</p> <p>Índice de integridad de los paisajes forestales</p> <p>Índice mundial de restauración de los ecosistemas</p> <p>Ríos que fluyen libremente</p> <p>Porcentaje de paisajes con cultivos con por lo menos un 10 % de tierras naturales</p> <p>Índice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI)</p> <p>Retención prioritaria de zonas intactas/de naturaleza virgen</p> <p>Estado de las zonas clave para la diversidad biológica</p> <p>Índice de hábitats de diversidad biológica</p> <p>Índice de la Lista Roja</p> <p>Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>Índice Planeta Vivo</p> <p>Índice de hábitats de especies</p>
3	3.1 Cobertura de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECE)	<p>Cobertura de áreas clave para la diversidad biológica en áreas protegidas.</p> <p>Eficacia de la gestión de áreas protegidas</p> <p>ProtConn</p> <p>Índice de Conectividad de Áreas</p>	<p>Rebaja de categoría, reducción y desprotección jurídica de áreas protegidas</p> <p>Estado de las áreas clave para la diversidad biológica</p> <p>Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
		<p>Protegidas (PARC-Conectividad)</p> <p>Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>Indicador de conectividad (en desarrollo)</p> <p>Número de áreas protegidas que han llevado a cabo una evaluación de la gobernanza y la equidad en cada área (SAGE)</p> <p>Índice de protección de especies</p>	<p>Número de hectáreas de sitios designados de la UNESCO (sitios naturales y mixtos del Patrimonio de la Humanidad y Reservas de Biosfera)</p> <p>Indicador de la eficacia de la gestión de áreas protegidas y de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (MEPCA)</p> <p>Índice de aislamiento de áreas protegidas (PAI)</p> <p>Parámetro de conectividad de redes de áreas protegidas (ProNet)</p> <p>Grado en que las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) cubren zonas clave para la biodiversidad que son importantes para las especies migratorias</p> <p>Cobertura de áreas protegidas, otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) y territorios tradicionales (desglosada por tipo de gobernanza)</p> <p>Herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar (R-METT)</p> <p>Porcentaje de reservas de biosfera que tienen un resultado de conservación positivo y una gestión eficaz</p> <p>Extensión de tierras de pueblos indígenas y comunidades locales que tienen alguna forma de reconocimiento</p> <p>Índice de protección de especies</p> <p>Número de países que aplican legislación, políticas u otras medidas nacionales relativas al consentimiento libre, previo y fundamentado en relación con la conservación</p> <p>Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>Proporción de regiones ecológicas terrestres, de agua dulce y marinas que se conservan mediante áreas protegidas u otras medidas eficaces de conservación</p>

Proyecto de objetivo/ meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			basadas en áreas
4	<p>A.3 Índice de la Lista Roja</p> <p>A.5 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500</p>	<p>Índice Planeta Vivo</p> <p>Número de recursos genéticos vegetales y animales preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>Tendencias de la gestión eficaz y sostenible de los conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres así como de su coexistencia</p> <p>Índice de Estado Verde de las Especies</p> <p>El estado de conservación de las especies que figuran en los Apéndices de la CITES se estabilizó o mejoró</p>	<p>Parámetro de reducción de las amenazas para las especies y restauración de estas</p> <p>Estado cambiante de las especies evolutivamente distintas y en peligro de extinción mundial (Índice EDGE)</p> <p>Porcentaje de especies amenazadas cuyo estado está mejorando</p> <p>Número de acuerdos derivados de la CEM</p> <p>Proporción de razas locales clasificadas como amenazadas en peligro de extinción</p> <p>Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)</p> <p>Tasa de propagación de las especies exóticas invasoras</p>
5	<p>5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p>	<p>Índice de la Lista Roja para especies utilizadas</p> <p>Índice Planeta Vivo para especies utilizadas</p> <p>Utilización sostenible de las especies silvestres</p>	<p>Índice de pesca sostenible en aguas continentales y cuencas</p> <p>Índice de la Lista Roja (para las especies comercializadas internacionalmente y las especies migratorias)</p> <p>Captura de peces certificada por el Marine Stewardship Council</p> <p>Captura total de cetáceos conforme al Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena</p> <p>Capturas incidentales de especies vulnerables y no buscadas</p> <p>Grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</p> <p>Proporción del comercio legal e ilegal de especies</p>

Proyecto de objetivo/ meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>silvestres en peligro de extinción</p> <p>Comercio ilegal por clasificación de especies de la CITES</p> <p>Número de países que incorporan el comercio a su política nacional de diversidad biológica</p> <p>Proporción de regiones ecológicas terrestres, de agua dulce y marinas que se conservan mediante áreas protegidas u otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.</p> <p>Implementación de medidas designadas para reducir al mínimo los impactos de la pesca y caza en especies migratorias y sus hábitats</p> <p>Número de titulares de certificación de cadena de custodia del Marine Stewardship Council (MSC) por país de distribución</p> <p>Tendencias del comercio y la comercialización de productos basados en la diversidad biológica que son sostenibles y legales (de conformidad con los Principios de Biocomercio y/o los requisitos de la CITES)</p>
6 ^b	6.1 Tasa de propagación de las especies exóticas invasoras	<p>Tasa de impacto de las especies exóticas invasoras</p> <p>Tasa de propagación de las especies exóticas invasoras</p> <p>Número de casos de introducción de especies exóticas invasoras</p>	<p>Número de especies exóticas invasoras en listas nacionales conforme al Registro Mundial de Especies Introducidas e Invasoras</p> <p>Tendencias de la abundancia, presencia temporal y distribución espacial de especies no autóctonas, especialmente de especies no autóctonas invasoras, sobre todo en zonas de riesgo (en relación con los principales vectores y vías de entrada para la propagación de tales especies)</p> <p>Índice de la Lista Roja (impactos de las especies exóticas invasoras)</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
7	<p>7.1 Índice de potencial de eutrofización costera</p> <p>7.2 Concentración de plaguicidas en el medio ambiente*</p>	<p>Uso de fertilizantes</p> <p>Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada</p> <p>Densidad de detritos plásticos flotantes[, desglosada por micro y macroplásticos]</p> <p>Índice de la Lista Roja (efecto de la contaminación)</p>	<p>Tendencias de la pérdida de nitrógeno reactivo en el medio ambiente.</p> <p>Tendencias de la deposición atmosférica de nitrógeno</p> <p>Desechos sólidos municipales recogidos y administrados</p> <p>Generación de desechos peligrosos</p> <p>Tendencias de la cantidad de basura en la columna de agua, incluidos los microplásticos, y en el fondo marino</p> <p>Índice de eutrofización costera; b) densidad de detritos plásticos flotantes</p> <p>Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>Contaminación acústica submarina</p> <p>Nombre, cantidad/volumen/concentración de plaguicidas altamente peligrosos por tipo (desglosados por superficie terrestre/marina)</p> <p>Uso de plaguicidas por superficie cultivada</p>
8 ^b	-	<p>Total de servicios de regulación del clima proporcionados por los ecosistemas desglosados por tipo de ecosistema (Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica)</p> <p>Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 que incluyan la diversidad biológica</p> <p>Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero generados por el uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierra</p>	<p>Existencias de biomasa aérea en los bosques (toneladas/hectárea)</p> <p>Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero generados por el uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierra</p> <p>Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias de largo plazo, planes nacionales de adaptación, estrategias informadas en las comunicaciones sobre adaptación y</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
		Índice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas (BERI)	comunicaciones nacionales Índice de eutrofización costera Reservas de carbono y emisiones anuales netas de gases de efecto invernadero, por categoría de uso de la tierra, desglosadas por cubierta terrestre natural y no natural
9 ^b	9.1 Beneficios de la utilización sostenible de especies silvestres 9.2 Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales	Número de personas que utilizan recursos silvestres para obtener energía, alimentos o bienes culturales (incluidos la recogida de leña, la caza y la pesca, la recolección, el uso medicinal, la elaboración de artesanías, etc.) Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentos y medicamentos) Índice Planeta Vivo para especies utilizadas	Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles Grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada Número de titulares de certificación de cadena de custodia del Marine Stewardship Council (MSC) por país de distribución Biomasa de población reproductora (relacionada con especies explotadas comercialmente) Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)
10	10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible 10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible	Superficie forestal bajo gestión sostenible: total de certificaciones de gestión forestal emitidas por el Forest Stewardship Council y el Programme for the Endorsement of Forest Certification Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	Índice de agrobiodiversidad Cambios en las reservas de carbono orgánico en el suelo Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados) Índice de la Lista Roja (especies polinizadoras) Proporción de razas locales clasificadas como razas en peligro de extinción

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			Proporción de tierra degradada en relación con la superficie total de tierra
11	B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas*	<p>Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes</p> <p>Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))</p> <p>Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades</p> <p>Proporción de masas de agua de buena calidad</p> <p>Nivel de estrés por escasez de agua</p>	<p>Cuentas de emisiones atmosféricas</p> <p>Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos</p> <p>Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente</p>
12 ^b	12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos	Servicios recreativos y culturales prestados por los ecosistemas	
13 ^b	<p>C.1 Indicador sobre los beneficios monetarios recibidos</p> <p>C.2 Indicador sobre los beneficios no monetarios</p>	Número de permisos o su equivalente para recursos genéticos (incluidos aquellos relacionados con conocimientos tradicionales), desglosado por tipo de permiso	<p>Número total de transferencias de material de cultivo del Sistema Multilateral del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura recibidas en un país</p> <p>Número total de permisos, o su equivalente, otorgados para acceder a recursos genéticos</p> <p>Número total de certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>Número de países que requieren consentimiento previo y fundamentado que han publicado medidas legislativas, administrativas o de políticas sobre acceso y participación en los beneficios en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</p> <p>Número de países que requieren consentimiento previo y fundamentado que han publicado información sobre procedimientos de acceso y participación en los beneficios en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</p> <p>Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una participación justa y equitativa en los beneficios</p> <p>Porcentaje estimado de beneficios monetarios y no monetarios destinados a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica</p>
14 ^b	-	<p>Indicador basado en el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza</p> <p>Número de países en los que se implementa el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica</p>	<p>Apropiación humana de la producción primaria neta (AHPPN)</p> <p>Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido</p> <p>Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo</p>
15 ^b	15.1 Número de empresas que informan sobre la divulgación de impactos y dependencias con respecto a la diversidad biológica*4		<p>Parámetro de reducción de las amenazas para las especies y restauración de estas</p> <p>Huella ecológica</p> <p>Número de empresas que publican informes de sostenibilidad</p>
16 ^b	-	<p>Índice de desperdicio de alimentos</p> <p>Huella material per cápita</p> <p>Impactos ambientales mundiales del</p>	<p>Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos,</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
		consumo Huella ecológica	se incorporan en todos los niveles de: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes Tasa de reciclado Evaluación del impacto del ciclo de vida (LCIA, por sus siglas en inglés); por ejemplo, método de evaluación del impacto del ciclo de vida basado en modelos de punto final (LIME, por sus siglas en inglés) Niveles de pobreza en las comunidades en desarrollo
17 ^b	-		Número de países que han establecido las medidas legislativas y administrativas necesarias en materia de seguridad de la biotecnología Número de países que aplican sus medidas en materia de seguridad de la biotecnología Número de países que cuentan con las medidas y los medios necesarios para la detección e identificación de productos de biotecnología Número de países que realizan evaluaciones del riesgo con arreglo a procedimientos científicos para apoyar la toma de decisiones relativa a la seguridad de la biotecnología Número de países que establecen y aplican medidas de gestión del riesgo Porcentaje de Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que aplican las disposiciones pertinentes del Protocolo Número de países con medidas jurídicas y técnicas de restauración e indemnización Porcentaje de Partes en el Protocolo Suplementario de

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>Nagoya-Kuala Lumpur</p> <p>Porcentaje de países con sistemas de restauración e indemnización por daños a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica</p> <p>Número de países que establecen y aplican medidas de gestión del riesgo</p> <p>Número de países que cuentan con mecanismos para facilitar el intercambio de información sobre los posibles impactos adversos de la biotecnología en la diversidad biológica y la salud humana, así como el acceso a dicha información</p>
18	<p>18.1 Incentivos positivos vigentes para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica</p> <p>18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica</p>	Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que son redirigidos, redestinados o eliminados	<p>Número de países con impuestos relacionados con la diversidad biológica</p> <p>Número de países con tasas y cargos relacionados con la diversidad biológica</p> <p>Número de países con sistemas de permisos negociables relacionados con la diversidad biológica</p> <p>Tendencias de los elementos potencialmente perjudiciales para el medio ambiente del apoyo gubernamental a la agricultura (estimaciones de apoyo a productores)</p> <p>Tendencias del número y valor de las medidas gubernamentales de apoyo a los combustibles fósiles</p> <p>Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo)</p>
19	<p>D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>D.2 Financiación pública nacional</p>		<p>Monto de financiación proporcionada a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y asignada al área focal de la diversidad biológica</p> <p>Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
	<p>para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas*</p>		<p>como proporción del presupuesto nacional total</p> <p>Monto y composición de la financiación relacionada con la diversidad biológica comunicada al Sistema de Notificación de los Países Acreedores de la OCDE</p> <p>Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular) prometida a los países en desarrollo</p> <p>Valor en dólares de los Estados Unidos de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo</p> <p>Monto de la financiación filantrópica relacionada con la diversidad biológica</p> <p>Proporción del presupuesto total de investigación asignado a la investigación en el campo de la tecnología marina</p> <p>Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales</p> <p>Número de países (y número de instrumentos) con programas de pagos por servicios de los ecosistemas</p> <p>Número de países que han a) evaluado los valores de la diversidad biológica, de conformidad con el Convenio, b) identificado y notificado necesidades, carencias y prioridades de financiación, c) elaborado planes nacionales de financiación para la diversidad biológica, y d) recibido la financiación y la creación de capacidad necesarias para emprender las actividades anteriores</p>
20	-		
21	21.1 Indicador de información sobre la diversidad biológica para el seguimiento del marco mundial de	Índice del estado de las especies Grado en que i) la educación para la	Crecimiento del número de registros y especies en la base de datos del Índice Planeta Vivo

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
	la diversidad biológica	ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	<p>Crecimiento en registros de presencia de especies en la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad</p> <p>Crecimiento en registros de presencia de especies accesible mediante la GBIF</p> <p>Proporción de especies conocidas evaluadas en la Lista Roja de Especies Amenazadas™ la UICN</p> <p>t20.4. Número de evaluaciones de la Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN</p> <p>Encuesta de bioalfabetización de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) (conocimientos sobre diversidad biológica de los visitantes mundiales a zoológicos y acuarios)</p> <p>Índice de información sobre el estado de las especies</p>
22 ^b	-	Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia	<p>Porcentaje de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población</p> <p>Número de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p> <p>Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>Número de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>control de las tierras</p> <p>Número de áreas protegidas que han completado una evaluación de gobernanza y equidad a nivel de sitio (SAGE)</p> <p>Tendencias del número de defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente que son asesinados cada año, desglosadas por País, género, número de defensores de defensores indígenas de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente que son asesinados</p> <p>Tenencia de la tierra [en los territorios tradicionales] de los pueblos indígenas y las comunidades locales [por sexo y tipo de tenencia]</p> <p>Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y receptiva, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población</p>
23 ^b	-	<p>Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales</p> <p>Indicador de la implementación nacional del plan de acción sobre el género</p> <p>Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</p>	<p>Porcentaje de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población</p> <p>Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>Número de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p> <p>Número de áreas protegidas que han completado una</p>

Proyecto de objetivo/meta	Indicador de cabecera	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>evaluación de gobernanza y equidad a nivel de sitio (SAGE)</p> <p>Porcentaje de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y receptiva, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población</p> <p>Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p>

Anexo II

**MANDATO PARA UN GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS EN INDICADORES
PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE KUNMING-
MONTREAL**

1. El trabajo del Grupo Especial de Expertos Técnicos en Indicadores consistirá en lo siguiente:
 - a) Prestar asesoramiento técnico sobre las cuestiones pendientes y no resueltas relacionadas con el marco de seguimiento posterior a 2020, según lo señalado por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión, y dar prioridad a la labor sobre los siguientes elementos con anterioridad a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes:
 - i) Apoyar la labor orientada a abordar las deficiencias críticas para mejorar el marco de seguimiento, en particular en relación con los indicadores de cabecera que no cuentan con una metodología existente, y asesorar sobre su aplicación en el plano nacional. Se debe prestar atención a subsanar las deficiencias en relación con los Objetivos B, C y D y las metas 2, 13 y 14 a 22, dado el desequilibrio en los indicadores de cabecera disponibles y sus interrelaciones entre objetivos y metas;
 - ii) Apoyar la identificación de aspectos importantes relacionados con el desglose y la agregación para cada indicador de cabecera, según proceda, incluidas las mejoras metodológicas pertinentes;
 - iii) Identificar las deficiencias en cuanto a la puesta en práctica de cada indicador de cabecera y la gestión de los flujos de datos, y asesorar sobre la implementación a nivel nacional;
 - iv) Mantener bajo revisión la lista de indicadores binarios, de componentes y complementarios; y
 - v) Asesorar sobre la redacción de las preguntas para construir indicadores binarios que se utilizarán en los informes nacionales basándose en el cuadro 1 de este anexo;
 - b) Proporcionar orientación a las Partes sobre el uso de indicadores en la planificación y la presentación de informes nacionales, por ejemplo, mediante la revisión de la forma en que los indicadores se proponen para su captura en la herramienta de presentación de informes en línea para la presentación de informes nacionales;
 - c) Proporcionar asesoramiento a las Partes sobre las formas de colmar las lagunas de datos temporales y espaciales, incluso mediante el uso de macrodatos, ciencia ciudadana, sistemas comunitarios de seguimiento e información, detección remota, creación de modelos y análisis estadísticos, y otras formas de datos y otros sistemas de conocimientos, reconociendo los retos específicos a los que se enfrentan las Partes que son países en desarrollo para elaborar herramientas de información y acceder a ellas;
 - d) Proporcionar asesoramiento sobre la capacidad, las deficiencias y las necesidades existentes en términos de desarrollo de capacidades, transferencia de tecnología y necesidades de financiación relacionadas con el seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica.
2. El Grupo Especial de Expertos Técnicos tendrá en cuenta:
 - a) La labor y experiencia anteriores en el marco del Convenio y otros programas de trabajo pertinentes sobre indicadores y seguimiento;
 - b) Normas y desarrollo estadísticos en el marco de la Comisión de Estadística y otras oficinas de estadística;
 - c) La labor y experiencia anteriores con otros marcos de seguimiento mundiales, regionales, nacionales y subnacionales, acuerdos ambientales multilaterales y sistemas de conocimientos pertinentes;

d) Novedades e información recientes sobre cuestiones relacionadas con los indicadores, sus metadatos y valores de referencia.

3. El Grupo Especial de Expertos Técnicos estará integrado por 30 expertos técnicos designados por las Partes, incluidos expertos en estadística y expertos en ciencias sociales y naturales pertinentes, y hasta 15 representantes designados por organizaciones observadoras y otras organizaciones pertinentes. La Secretaría Ejecutiva, en consulta con la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, seleccionará a los expertos de entre las candidaturas presentadas por las Partes y organizaciones teniendo debidamente en cuenta la representación de las diferentes esferas de conocimientos técnicos, y asegurando el equilibrio en conocimientos sobre todos los aspectos de los objetivos y metas del marco mundial de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta la representación geográfica, y la representación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los grupos de mujeres y jóvenes, y los principales interesados, el equilibrio de género y las condiciones especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, teniendo también en cuenta la situación especial de los países en desarrollo, incluidos los más vulnerables desde el punto de vista medioambiental, como los que tienen zonas áridas y semiáridas, costeras y montañosas.

4. El Grupo Especial de Expertos Técnicos nombrará dos copresidentes de entre los expertos seleccionados

5. Se invitará a la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a participar en el Grupo Especial de Expertos Técnicos como integrante *ex officio*.

6. El Grupo Especial de Expertos Técnicos también podrá invitar a otros expertos, según proceda, a aportar sus conocimientos especializados y experiencias sobre cuestiones específicas relacionadas con el mandato del Grupo Especial de Expertos Técnicos.

7. El Grupo Especial de Expertos Técnicos llevará a cabo su labor principalmente por medios electrónicos y con sujeción a la disponibilidad de recursos, y también se reunirá de forma presencial, de ser posible, al menos dos veces durante el período entre sesiones.

8. El Grupo Especial de Expertos Técnicos debe crearse y empezar su labor inmediatamente después de su aprobación en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes e informar sobre su trabajo al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en las reuniones que se celebren antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Cuadro 1

INDICADORES DE ESCALA MUNDIAL QUE EL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS DEBE CONSIDERAR PARA SU ULTERIOR DESARROLLO Y RECOPIACIÓN A PARTIR DE LOS INFORMES BINARIOS (SÍ/NO) DE LOS PAÍSES A TRAVÉS DE LOS INFORMES NACIONALES.

Nota: Este cuadro se comparte con el Grupo Especial de Expertos Técnicos como muestra de los tipos de indicadores binarios que podrían considerarse. Este texto no ha sido acordado ni negociado. Se comparte únicamente a título informativo.

1. Proyecto de objetivo/meta	2. Indicador mundial derivado de respuestas a preguntas binarias
B	Número de países cuya constitución o legislación nacional reconoce, aplica y supervisa el derecho a un medio ambiente saludable.
1	Número de países que utilizan la planificación espacial terrestre y marina para identificar zonas de gran importancia para la diversidad biológica en la planificación nacional de desarrollo
6	Número de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos

1. Proyecto de objetivo/meta	2. Indicador mundial derivado de respuestas a preguntas binarias
	suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
8	Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre adaptación que incluyen la diversidad biológica
9	Número de países que cuentan con instrumentos jurídicos para regular la utilización y el comercio de especies silvestres, y que respetan la utilización consuetudinaria sostenible por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
12	Número de países con planes de sostenibilidad urbana que hacen referencia a la gestión de espacios verdes y/o azules
13 / C	Número de países que tienen marcos legislativos, administrativos y normativos relacionados con la meta 13 en funcionamiento
14	Número de países con metas nacionales para integrar valores de la diversidad biológica en las políticas, las reglamentaciones, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas en todos los niveles, garantizando que se integren valores de diversidad biológica en todos los sectores y que se incorporen en las evaluaciones de impacto ambiental
15	Número de países que adoptan medidas legislativas, administrativas o de política para garantizar el logro de la meta 15
16	Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia el consumo y la producción sostenibles (indicador 12.1.1 de los ODS)
17	Número de países con capacidad y medidas establecidas en relación con la meta 17
22	Número de países que reconocen los derechos jurídicos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad con respecto a sus territorios, culturas y prácticas tradicionales.
23	Número de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras